

ACTA N° 23

Período Legislativo N° 139

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 24 días del mes de octubre de 2018, siendo las 10:00 hs, se reúne la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social en el Salón de los Pasos Perdidos de la HCD. Se encuentran presentes los diputados José ALLENDE, Miriam LAMBERT, Emilce PROSS, Pedro BAEZ, María Elena TASSISTRO, Alberto ROTMAN y Fuad SOSA . En primer lugar, el Presidente hace una revisión de los Expedientes pendientes de tratamiento y de aquellos que han sido solicitados por sus pares para ser analizados y debatidos en el seno de la Comisión. Respecto de esto último coinciden con el acuerdo del Presidente de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deporte donde también está girado, en avanzar en el dictamen del **Expediente 22008** iniciado por el diputado BAhLER referido a que todo club deportivo social, gimnasio o institución deportiva donde practiquen deportes menores de 18 años, deberá contar con una ficha personal de salud deportiva. Mociona el diputado ALLENDE convocar a la Ministra de Salud, Sonia VELAZQUEZ a participar de una reunión de la Comisión para ilustrar y conocer su opinión respecto de los expedientes autoría del Diputado ROTMAN que se detallan: 1. **Expediente 22005** Proyecto de Ley: Regionalización de la salud en la provincia; **Expediente 21412** Proyecto de Ley: Inmueble propiedad del PE en Raíces Norte, Departamento Rosario del Tala, con destino a la construcción de un instituto de tratamiento y rehabilitación de adicciones. (Girado también a Legislación General); **Expediente 22415** Proyecto de Ley: Creación del Colegio de Médicos provincial

(Girado también a Legislación General); **Expediente 22995** Proyecto de Ley de adhesión a la ley N° 24.447 de trasplante de órganos, tejidos y células de seres humanos; **Expediente 21903** Proyecto de Ley de adhesión a la LN N° 26688/11 que declara de interés Nacional la investigación y producción de medicamentos, vacuna y productos médicos en general. La diputada TASSISTRO reclama que **Expediente 21605** de su autoría está parado en la comisión. Se trata de la iniciativa que incorpora al sistema de salud pública y en el vademecum del IOSPER, el Aceite de cannabis para el tratamiento de Síndrome de Davet y otras patologías. Comenta la legisladora de Gualeguay que los resultados positivos se han visto cuando los tratamientos tradicionales no ofrecen la respuesta esperada. Habla de la vaporización de las flores o en sus derivados como aceites y tinturas se usa en enfermos de epilepsias refractarias al tratamiento convencional (como Síndrome de West y de Dravet), Esclerosis Múltiple, Cáncer, HIV y en general en tratamientos contra el dolor. No habiendo más temas en carpeta, finaliza la reunión. Conste.